CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **NICOLÁS QUINTERO ALTARE,** mayor de edad, vecino(a) de la ciudad de Bogotá, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **N° 1.019.081.266**, expedida en la ciudad Bogotá, actuando en mi propio nombre y representación, en mi condición de trabajador independiente, de conformidad con el Estatuto Tributario: Artículo 329, y en cumplimiento de la Ley 1955 de 2019: Artículo 2441, manifiesto bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la totalidad de los ingresos netos mensuales percibidos en el periodo comprendido entre el 5 de septiembre del 2024 y el 5 octubre del 2024, no exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV), y en consecuencia, no es exigible el cumplimiento de la obligación de realizar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), por no tener capacidad de pago en los términos de la normatividad anteriormente citada.

La presente certificación es expedida en la ciudad de Bogotá el 5 de septiembre de 2024



CC **1.019.081.266**